



AL AYUNTAMIENTO PLENO

MOCIÓN PARA INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A RECONOCER A JUAN GERARDO GUAIDÓ MÁRQUEZ COMO PRESIDENTE ENCARGADO DE VENEZUELA, DE ACUERDO CON LA CONSTITUCIÓN VENEZOLANA

El pasado mes de enero, concretamente el día 11, se produjo el juramento de Nicolás Maduro para afrontar un segundo mandato como Presidente de Venezuela.

Este juramento se produce como consecuencia del resultado de un simulacro de elecciones, las celebradas el día 20 de mayo de 2018, que carecieron de los mínimos requisitos legales y de cualquier garantía democrática, de hecho la oposición se negó a participar en estas supuestas elecciones. Como consecuencia de todo esto, los resultados electorales no fueron reconocidos por una gran parte de la comunidad internacional. Así, por un lado la Unión Europea, la Organización de Estados Americanos y otras organizaciones internacionales, y por otro lado numerosos gobiernos calificaron dichas elecciones como fraudulentas, debido a que no se respetó ni la legalidad de la propia Constitución venezolana ni las normas internacionales, tampoco se garantizó la igualdad de todos los posibles candidatos, lo que provocó la no participación en dichas elecciones de los partidos que representan a la oposición venezolana.

Hay que resaltar que, por primera vez, este juramento de Nicolás Maduro no se produjo ante el órgano constitucionalmente señalado para ello, que es la Asamblea Nacional, paradójicamente, el único Órgano elegido democráticamente por el pueblo venezolano.

Este juramento para usurpar el cargo de Presidente de Venezuela durante el periodo 2019-2025 vino a agravar, si cabe, la ya importante crisis humanitaria que se vive en Venezuela, con una situación cada día más grave, con falta tanto de los alimentos básicos como de medicamentos, una inflación galopante, unido a una violenta persecución de la oposición por el régimen de Maduro, con presos políticos, represión de las manifestaciones en las calles etc. Todo esto hace que sean miles de venezolanos los que cada día intenten abandonar el país.

Ante este cúmulo de situaciones, la Asamblea Nacional, insisto que el único Órgano elegido democráticamente en Venezuela, acordó aplicar el artículo 233 de la Constitución venezolana, nombrando al Presidente de dicha Asamblea, Juan Gerardo Guaidó Márquez, como Presidente Encargado de Venezuela para la celebración de unas elecciones libres, asumiendo este el día 23 de enero las competencias del Ejecutivo Nacional.

Los principales países de Iberoamérica han reconocido a Guaidó como Presidente Encargado, con la excepción de México, Bolivia y Cuba. Tampoco han reconocido a Guaidó Rusia o China, pero si lo han hecho países como EE. UU. Y Canadá.



En el seno de la UE, las dudas del Gobierno de España han complicado la toma de una posición conjunta en línea con el resto de la Comunidad Internacional y la OEA. Debería ser el Gobierno de España, dado el importante rol que España tiene en Iberoamérica, quien asumiera el liderazgo de este tema en la UE, mostrando su compromiso con la libertad y la democracia en Venezuela, impulsando el reconocimiento de Guaidó como Presidente de Venezuela para que convoque cuanto antes unas elecciones libres y democráticas.

En lugar de esto, el Presidente Sánchez ha optado por un tímido ultimátum a Maduro, dándole 8 días de plazo para convocar elecciones antes de reconocer a Guaidó, plazo que termina este fin de semana. La reacción de Maduro a esta invitación la conocemos todos

Por estas razones, el Grupo Municipal Popular y, en su nombre, el concejal que suscribe formula la presente MOCIÓN al Pleno para que se adopte los siguientes

ACUERDOS

1. Instar al Gobierno de España a reconocer al Presidente de la Asamblea Nacional de Venezuela, el diputado D. Juan Gerardo Guaidó Márquez, como Presidente Encargado de la República de Venezuela, tal como establece la vigente Constitución de Venezuela.
2. Instar al Gobierno de España a liderar, en el seno de la UE, este proceso de apoyo a una transición democrática en Venezuela, impulsada por el Presidente de la Asamblea Nacional, buscando la conformación de una posición común en este sentido, así como ofreciendo el apoyo para garantizar la celebración de unas elecciones libres en Venezuela, de conformidad con la legalidad constitucional venezolana.
3. Instar al Gobierno de España a colaborar con los distintos organismos y organizaciones internacionales para paliar la gravísima crisis humanitaria que se vive en Venezuela, consecuencia de la dictadura que padecen desde hace años, que conlleva la vulneración de los más básicos derechos Humanos.

Valladolid, a 30 de enero de 2019

Carlos Fernández Rodríguez
Concejal Grupo Municipal Popular